



BECAS  
PAE

Pan American  
ENERGY

# Programa de Becas

## PAE - ITBA

### Bases y condiciones

---

Con el propósito de facilitar el acceso, continuidad y finalización de estudios universitarios a aquellos alumnos que, evidencien un buen nivel académico, regularidad en sus estudios y tengan domicilio en las provincias de Chubut y Santa Cruz podrán inscribirse al programa de becas PAE-ITBA.

### **Requisitos del programa**

1. Tener nacionalidad o residencia argentina (mínima de 3 años)
2. Tener residencia en las localidades de las provincias de Chubut y Santa Cruz
3. Estar cursando el último año o haber finalizado los estudios en la escuela secundaria. (como máximo dos años)
4. Cumplir con los requisitos del ITBA. Ver página del ITBA <https://www.itba.edu.ar/grado/becas>

Las becas pueden ser totales o parciales (25% - 50% - 75% - 100%). Adicionalmente, si el alumno tiene una beca del 100% se considerará un estipendio mensual de manutención de marzo a diciembre de cada año lectivo, éste podrá ser total o parcial, dependiendo de su situación económica.



BECAS  
PAE

Pan American  
ENERGY

La universidad se reserva el derecho de realizar un estudio socioambiental sobre la situación del alumno o de la familia.

**Al momento de presentar la postulación deberá:**

- **Preinscripción:** Completar online formulario Becas PAE - ITBA
- **Presentación de carpeta con la documentación**
  - Imprimir y completar formulario de solicitud de beca (web ITBA)  
[https://www.itba.edu.ar/wp-content/uploads/2016/12/Solicitud\\_de\\_becas.pdf](https://www.itba.edu.ar/wp-content/uploads/2016/12/Solicitud_de_becas.pdf)
  - Documentación respaldatoria adicional para todos los casos
  - Cartas de recomendación de docentes 3 o 4
  - Certificado de actividades extracurriculares
  - Boletines de los 3 últimos años

**3.- Evaluación**

Una vez otorgada la beca, el alumno deberá rendir un examen diagnóstico de Física y otro de Matemática. El resultado de los mismos indicará el curso de ingreso que realizará el alumno. (Cuatrimestral o anual)

**Fecha del Examen:** se informará oportunamente que día del mes de febrero se estará realizando.

**4.- Condiciones para sostener la Beca PAE – ITBA**

- Aprobar el curso de ingreso
- Aprobar 36 créditos anuales



- Mantener un promedio igual o mayor a 7 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera.

**Requisito situación económica:**

Los becarios deberán actualizar anualmente la Solicitud de Asistencia Financiera con el fin de evaluar y redefinir la asistencia financiera necesaria. Cualquier cambio o modificación respecto del Formulario anteriormente presentado deberá ser notificado a la Oficina de Asistencia Financiera. En caso de no cumplir con esta presentación en término y forma, el beneficio quedará automáticamente cancelado.

La universidad se reserva el derecho de cancelar la beca en el caso que no cumpla con el Código de Conducta del ITBA

El beneficiario de la Beca PAE-ITBA asume además el compromiso con su comunidad de origen -el cual podrá expresarse de distintas formas- tanto durante el transcurso de su carrera de grado como una vez que haya finalizado sus estudios en ITBA. Adicionalmente, dicho beneficiario tiene el compromiso de asistir a cada encuentro de alumnos y de graduados convocado por PAE en conjunto con ITBA.

CONSULTAS: Ante cualquier duda o necesidad de mayor información, por favor escribir a [informes@itba.edu.ar](mailto:informes@itba.edu.ar)